

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de noviembre de 2022

ACTA N° 806

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. – FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – FERNÁNDEZ FERREYRA, Damián R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Exequiel

ESTUDIANTES: BALMACEDA, Nicolás - TEJADA, Regina B. -

-En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 12.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 15 de noviembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días.

Respecto del informe sobre el Consejo Superior, viene aprobando solamente o en la gran mayoría llamados a concursos o cosas que tienen que ver con evaluación docente, profesores eméritos y consultos, y el único tema diferente que se aprobó que creo que fue ese día es una modificación que se había planteado para este año que tiene que ver con la enseñanza sincrónica virtual igual a la presencial para el posgrado; pero ya que estamos con ese tema, les comento que está en la Comisión de Reglamento y Vigilancia y también en la Comisión de Asuntos Académicos una donde lo que se había aprobado en el Consejo Superior este año de hacer exactamente lo mismo de manera excepcional, que es todo lo que fuera sincrónico virtual era equivalente a presencial, había una presentación para extenderlo también de manera transitoria pero ha sido modificado el texto que presenta el oficialismo para que sea permanente. O sea no dice de manera excepcional, entonces supongo que mañana que hay comisión y después sesión del Consejo Superior harán esa presentación, nosotros desde del "VAMOS" haremos la presentación de que quede de manera excepcional porque se supone que hay que garantizar una serie de cosas para que la virtualidad sea igual a la presencialidad, que tiene que ver con la parte tecnológica de lo que es la entidad que emite, o sea las Facultades que estén en condiciones y además el estudiante desde su casa.

Además, ya la Ley de Educación Superior permite que hasta el 30 por ciento de las materias que están dentro de una carrera se pueda hacer de manera no presencial, a distancia, y hay otra instancia que creo que llega -si me hace recordar bien el secretario académico- hasta el 50 por ciento pero hay que hacer una presentación al Sistema Institucional de Educación a Distancia – SIED-, o sea que hay opciones para eso llegado el caso y si no, si en realidad uno llega o supera el 30 por ciento y se va hasta el 50 por ciento, debería haber una forma de dar clase que esté apoyado en lo que es la educación a distancia y no la educación presencial que cambia medio que fundamentalmente las condiciones.

Entonces, nosotros no vamos a acompañarlos si es de manera definitiva, sí de manera excepcional aunque uno lo tuviera que sacar todos los años porque hay carreras que entran en evaluación y que están en el artículo 43, entonces necesitan poder garantizar que toda su carrera es de manera presencial, pero esa es la situación respecto al punto 01.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿No se puede proponer que dada la importancia de la cuestión se tome un tiempo para consultar?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que se viene haciendo eso, lo que ocurre que son una cantidad de votos -contra 11, 13 o 15 votos a los sumo-, de todas maneras, uno hace las presentaciones pero tiene una instancia, hay un artículo -que no me acuerdo si era el artículo 2º o 4º porque lo han modificado varias veces- que dicen que tiene que ser aprobados por los consejos directivos de las Facultades. Entonces, cualquier modificación que uno haga tiene que pasar por el Consejo Directivo y uno en todo caso la acomodará de acuerdo al perfil que uno quiere y la forma presencial, a distancia o en qué porcentaje quiera darla.

Entonces, ha quedado eso pero también este medio como que cada Facultad acomoda de acuerdo a sus necesidades, pero si es así esto de hacerlo permanente y no dejarlo de manera extraordinaria o excepcional cada año creo que quedaba un poco más prolijo porque si no vamos a tener una gran variedad de carreras presenciales.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Era una pena ver, percibo como que es bajar la calidad de las carreras y está bien, distintas Facultades podrán no hacerlo en su propia Facultad pero el hecho de que esto sea general va a permitir que cada uno haga lo que quiera y la tendencia siempre es ir relajando.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- También considero lo mismo.

Sra. Consej. (Flesia).- Creo también que se puede dar clase virtual y que sea muy buena clase, he tomado como curso a los chicos del Gulich virtual, me sorprendí la forma en que los chicos pudieron manejar las clases con las herramientas. Son dos cosas distintas, quizás es más importante ir hacia el futuro y creo que esto no va a volver para atrás, iría dándole a los egresados las herramientas para que sean docentes mixtos cada vez mejor. Justamente, el año pasado el pool, ahora lo vamos a llevar a presencial, pero el pool virtual era el que menos puntaje se le dio porque tomó el fibrón y escribió como si fuera en la pizarra, y uno de los profesores dijo que no usó ninguna de las herramientas extras que podía haber tenido haciéndolo virtual porque hizo exactamente lo que haría estando parado en un pizarrón.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es lo que significa acondicionar todo para que realmente cuando uno hace virtual pueda asemejarlo a lo presencial, pero lo que pasa es que si uno está dando clase presencial y tiene además alumnos de manera virtual es bastante complicado para un docente que no está formado porque hay que formarse -y que esa es la parte donde uno tiene que hacer hincapié-, uno tiene que formarse de ver cómo hace para dar clases, pueda ir al público presencial y al público que está en su casa de la misma manera y que le llegue de forma efectiva.

Entonces, esa es la parte en donde uno escribe mucho respecto a garantizar, nuestra Facultad se supone que es una Facultad tecnológica, nuestros nombres lo indican y la formación de nuestros estudiantes es excelente, que nos superan ampliamente a la formación que tuvimos nosotros desde el punto de vista de estas herramientas de informática de la información que tuvimos nosotros, pero eso no significa que haya otras Facultades que tienen muchísima dificultad para poder dar clases porque no tienen herramientas dentro de su propia Facultad y tampoco se garantiza que los estudiantes desde su casa, salvo un teléfono celular, que a lo mejor hay que ver qué tipo de conexión tiene -a lo mejor no tiene otra cosa-; entonces, todas esas cosas tienen que estar garantizadas porque si no esta expresión de “con esto garantizamos la Universidad pública para todos, a lo largo y a lo ancho del país”, va a depender del que la reciba qué tipo de tecnología tiene en su casa, porque hay otro punto que dice que tener instalaciones dentro de las propias Facultades en donde los alumnos puedan recibir clases virtuales.

Entonces, se imaginan que eso significa tener un lugar amplio con mesas y computadoras -puede ser que los alumnos tengan sus propias computadoras- pero con conexión para todo el mundo, cuánto de eso es posible en Facultades que tienen muchísimos alumnos. Entonces, todas esas cuestiones son lo que uno tiene que discutir en detalle y no tratar en aras de decir que la educación es pública y para todos, gratuita y totalmente extendida, y a la larga van a ser para aquellos que tengan condiciones económicas para poder recibirlo.

Entonces, nos sinceramos totalmente, se hace un súper esfuerzo y se pone dinero para que las Facultades que están en dificultades puedan realmente llegar y ver qué alumnos tienen dificultades en sus casas y si no nos vamos a quedar en más o menos lo que dijo Jorge o es para algunos o decaen las condiciones.

Creo que sobre este punto podríamos hablar muchísimo, supongo que empezaremos a trabajar al respecto para ver, es bastante complicado en algunas de nuestras carreras, sobre todo las que necesitan prácticas de laboratorio y con equipos, por ejemplo, lo que nos pasa en Física, capaz que otros tengan otras experticias que puedan decir “a nosotros también se nos complica”, pero deberíamos ir acomodando toda esa situación.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Dentro de Varios, creo que se los dije la otra vez, pero hemos finalizado el proceso de evaluación docente del año 2020, va a entrar en la próxima sesión del Consejo, los dictámenes que salieron de las comisiones no ha habido ninguno no aprobado para que luego sea girado el Consejo Superior para que ya esté el año que viene y va a entrar también lo que son las comisiones evaluadoras de lo que es la evaluación docente 2021-2022, para que también sea girado al Consejo Superior y a principios del año que viene, aunque ya han hecho las presentaciones, falta terminar lo que se llama la segunda convocatoria del año 2023, estaremos girando en marzo las comisiones de la evaluación docente del 2023.

Han finalizado los concursos nodocentes para el área de concurso y evaluación docente, el cargo cuatro y el cargo seis, y el cargo seis para la secretaría del Consejo Directivo y ha finalizado el concurso del cargo cuatro de Taller Mecánico. Creo que ahora el 28 estaba la prueba o finalizaba la inscripción del abierto del cargo siete del concurso de Informática que había quedado vacante cuando -creo que Rodrigo era el nombre- renunció y el cargo dos para Personal y Sueldos, que termina las inscripciones el 15 de diciembre. Y con eso hemos avanzado bastante sobre todo los que son los concursos nodocentes, que demoramos desde febrero a septiembre para hacer cuatro concursos y hemos hecho cinco concursos, seis con las inscripciones, en los últimos dos meses.

Por otra parte, la foto de noviembre cubrió absolutamente todos los cargos, la bibliotecaria tiene ya categoría uno, de acuerdo a lo que nos había informado el área jurídica, los 0.5 para ella tener un cargo uno, que son tres puntos, ella tenía antes de la categoría uno tenía una categoría dos que son 2,5, son tres puntos en la categoría uno y salieron de la bolsa de las jubilaciones de los nodocentes que estaban. Y el retroactivo que hay que pagarles a partir del 5 de mayo, el área central, hice todas las consultas y las conversaciones pertinentes, nos cubren ese retroactivos del 5 de mayo hasta el primero de noviembre, de ese monto se hace cargo el área central.

Tenemos una presentación sobre tablas que se nos había traspapelado, que tiene que ver con un pedido del doctor Marcos Oliva, que es para la conformación de la comisión evaluadora de proyectos de Extensión del año 2022 -acá nos puso 2020 pero es 2022, les digo por si han recibido la nota. Si ustedes están de acuerdo, lo tratamos al final de todo.

- Asentimiento.

Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, pasamos al Se da Cuenta.

Se da Cuenta

03.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todo lo que informé antes estaba en este punto sobre los nodocentes y el punto de la bibliotecaria, etcétera.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Resoluciones Decanales “Ad Referéndum” Del Consejo Directivo

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Desde el punto 04 hasta hasta el punto 14 lo podemos tratar en bloque y tienen que ver con resoluciones decanales ad referéndum del Consejo Directivo sobre cargos que habían sido aprobados por el Consejo Directivo a referéndum o directamente por él, que tenían que ver con la distribución de fondos de disponibilidad definitiva para los grupos por las jubilaciones.

04.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-606-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-538-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en el Laboratorio de Física Médica; **b)** se designa interinamente al Dr. Mauro VALENTE (Legajo 39.442) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. int. 106/06) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se deja sin efecto la designación interina del Dr. Mauro VALENTE en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód. int. 107/11) desde el 7 de noviembre de 2022.

05.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-607-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-539-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; **b)** se designa interinamente al Dr. Agustín Miguel LAPROVITTA (Legajo 51.840) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/22) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se deja sin efecto la designación interina del Dr. Agustín Miguel LAPROVITTA en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. int. 114/14) desde el 7 de noviembre de 2022.

06.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-608-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-540-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear; **b)** se designa interinamente al Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (Legajo 29.299) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/01) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se otorga licencia sin percepción de haberes al Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. int. 109/61) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

07.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-609-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-537-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Laboratorio de Energías Sustentables; **b)** se designa interinamente a los Dres. Manuel

OTERO (Legajo 50.381), Andrés RUDERMAN (Legajo 52.199) y Agustín SIGAL (Legajo 43.919) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/80, 115/81 y 115/82, respectivamente) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; **c)** se otorga licencia sin percepción de haberes a los Dres. Manuel OTERO y Agustín SIGAL en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/71 y 119/23, respectivamente) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente; y **d)** se deja sin efecto la designación interina del Dr. Andrés RUDERMAN en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/18) desde el 7 de noviembre de 2022.

08.

EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-610-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen y orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-528-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie; y **b)** se designa interinamente a la Dra. Nadina Elizabeth ROJAS (Legajo 42.917) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. int. 115/83) desde el 7 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

09.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119409- -UNC-ME#FAMAF y EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-614-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual se prorrogan licencias de docentes en Evaluación de Gestión Docente 2020 y designaciones interinas, desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

10.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119409- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-615-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual se prorrogan licencias de docentes en Evaluación de Gestión Docente 2021 y 2022 y designaciones interinas, desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

11.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-616-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-530-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Semántica Algebraica; **b)** se designa interinamente al Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA (Legajo 31.264) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101/18) desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se otorga licencia sin percepción de haberes al Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/17) desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de

marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

12.

EX-2022-00823648- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-617-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen y orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-542-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la Sección Computación; **b)** se designa interinamente al Dr. Marcos Javier GOMEZ (Legajo 47.440) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/17) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se deja sin efecto la designación interina del Dr. Marcos Javier GOMEZ en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/04) desde el 11 de noviembre de 2022.

13.

EX-2022-00823661- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-619-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-541-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva en GECyT - Educación en Física; **b)** se designa interinamente al Prof. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (cód. int. 113/03) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se deja sin efecto la designación interina del Prof. Nicolás Martín VELASCO en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (cód. int. 117/01) desde el 11 de noviembre de 2022.

14.

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este cuerpo RD-2022-620-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-529-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Teoría de Números; **b)** se designa interinamente al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. int. 102/08) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. int. 106/04) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si alguien tiene alguna duda sobre algún punto si no lo damos por aprobado desde el punto 04 al 14 inclusive.

En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 04 al 14.

Los punto 15, 16 y 17 también puede ser tratados en bloque y se refieren a prórrogas de designaciones interinas de cargos que estaban en evaluación docente, entonces jugó una resolución decanal que les prorrogó los concursos hasta el 31 de marzo del año 2023 y después otras resoluciones donde les han prorrogado las designaciones interinas a los que tienen cargos interinos y, además, la licencia en el cargo concursado.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119392- -UNC-ME#FAMAF, EX-2022-00119409- -UNC-ME#FAMAF y EX-2022-00119404- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-621-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-527-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial; **b)** se designa interinamente a la Dra. Romina Melisa ARROYO (Legajo 42.935) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. int. 110/23) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Romina Melisa ARROYO en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. int. 111/07) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

16. LEE EXP TES 2022-119376, 119392, 119409, 119404

EX-2022-00823615- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-622-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 11 de noviembre próximo pasado, por la cual: **a)** se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora designada por resolución RD-2022-531-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación; **b)** se designa interinamente al Dr. Gabriel Eduardo MOYANO (Legajo 44.824) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. int. 114/14) desde el 11 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023; y **c)** se deja sin efecto la designación interina del Dr. Gabriel Eduardo MOYANO en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/74) desde el 11 de noviembre de 2022.

17.

EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal ad referéndum de este cuerpo RD-2022-629-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 17 de noviembre próximo pasado, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Diego Armando SULCA (Legajo 44.800) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/16) desde el 1º de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados los puntos 15, 16 y 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

18.

EX-2022-00900382- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con Dedicación Simple para el período del 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024. Presenta perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de la Dra. Franzoni incorporando al perfil lo siguiente: “Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R.D. N° 297/2015)”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión hace lugar al pedido realizado por la Dra. FRANZONI”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a ver si podemos hacer el llamado antes que termine el año de manera de que los cargos puedan ser cubiertos a partir del 1º de marzo del año que viene.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2022-00905499- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA solicita aval institucional y apoyo económico para el evento "30 años de Ciencias de la Computación en Córdoba. Apuntes para el Futuro".

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere otorgar el aval institucional solicitado por la Dra. Acosta”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“tomando en cuenta que este evento se realizará en marzo de 2023, esta comisión sugiere dar el apoyo económico de \$50.000 sujeto a las modificaciones que surjan del presupuesto 2023.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Los puntos 20, 21 y 22, si ustedes se fijan tienen expedientes del año 2021 y son llamados a concursos que realizó el coordinador de la sección en ese momento, doctor Miguel Pagano, que presentó una gran cantidad de llamados a concurso de personal de la sección Computación. Estos expedientes entraron a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas y, si ustedes se pueden fijar ahí en las notas de cada uno de los tres puntos 20, 21 y 22, aparecen los IF en donde están los dictámenes de las comisiones respectivas, con lo cual que haya sido realizada esto por otros miembros del Consejo Directivo no significa que haya perdido validez, con lo cual vuelve al Cuerpo para que, considerando los dictámenes de las comisiones, apruebe el llamado a concurso y se puedan realizar las resoluciones de los llamados a concurso.

Los que son de cargos regulares irán al Consejo Superior para pedir autorización y los que sean de cargos auxiliares quedan acá, pero me parece que de auxiliar no tenemos ninguno.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No entendí por qué fue este período desde hace un año y medio que se expidió la comisión, ¿qué pasó en el medio?, ¿por qué se demoró?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En el medio es porque desde la fecha que se hizo, si ustedes recuerdan el año pasado no vino, o sea el personal nodocente vino a trabajar a posteriori más o menos en el segundo semestre -y avanzado el segundo semestre-, entonces hay mucha tarea que tiene que ver con las evaluaciones docentes, por ejemplo, trazadas y todas esas cosas que hemos estado superados al respecto. Estos han quedado, por ejemplo, retrasados, sin embargo otra cantidad de concursos que se presentaron a posteriori han avanzado, por ejemplo, que han estado viendo y que me acuerdo en este momento los de Teoría de Materia Condensada, lo que pasa es que hay algunos que han avanzado más rápido y hay otros que han avanzado más lento.

Hay muchos de los concursos que los preparé yo, puede verlos en los expedientes cuando están subidos y todas esas cosas, porque estábamos tan atrasados y hay muchos de ellos, incluso las modificaciones que han propuesto la comisiones, que fueron incorporados unos nuevos perfiles con los mismos nombres pero con los cargos correspondientes porque, por ejemplo, a algunos les habían puesto los cargos interinos en lugar de los cargos por concursos, que es lo que debe figurar.

Pero la demora viene porque hemos venido bastante atrasados y estamos moviendo la rueda y creo que ahora vamos a ir actualizando todos los concursos con la misma velocidad que hacemos las selecciones internas, porque nuestra Facultad siempre ha estado al día con todos los concursos. Además, el año 2023 aparte de lo que están pedidos se les va a girar a los responsables de grupo todos los docentes que están en condiciones de llamar a concurso, porque vamos a empezar a llamar a concurso porque el Convenio Colectivo de Trabajo dice que un docente no puede estar más de dos años con un cargo interino. Entonces, todos aquellos cargos el año que viene va a ser una un año bien movidizo para poner a todas la planta en condiciones y además tenemos tres concursos que hacer que están relacionados con personas con personal docente que no se presentó a evaluación docente y con lo cual la normativa exige que se llame a concurso con el mismo perfil, así tenemos tres de esos que vamos a ver si al menos son elevados este año al Consejo para poder empezar a tramitarlos el año que viene.

Entonces, habiéndoles informado eso, pasamos a leer el punto 20.

20.

EX-2021-00221163- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, solicita se apruebe el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/38) en la Sección Computación. Presenta Perfil y sugiere Tribunal

Nota 1: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por el Dr. Nicolás WOLOVICK.

Nota 2: Este tema fue tratado y aprobado en fecha 7 y 9 de junio de 2021 por las comisiones de Asuntos Académicos (IF-2021-00296452-UNC-SCD#FAMAF) y Presupuesto y Cuentas precedentes (IF-2021-00294894-UNC-SCD#FAMAF) sugiriendo lo siguiente:

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

- *En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.*
- *Sacar la palabra Asociado/a del segundo párrafo de los Requisitos.*
- *Agregar que el postulante debe presentar un plan de trabajo para el primer año.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El pedido de concurso lo hizo el doctor Pagano y lo que hace el secretario solicita, que el que esté elevando el expediente para ser aprobado.

En consideración, con las sugerencias.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2021-00221074- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, solicita se apruebe el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación. Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota 1: El cargo se encuentra actualmente ocupado de manera interina por Juan FRAIRE.

Nota 2: Este tema fue tratado y aprobado en fecha 7 y 9 de junio de 2021 por las comisiones de Asuntos Académicos (IF-2021-00296471-UNC-SCD#FAMAF) y Presupuesto y Cuentas (IF-2021-00294873-UNC-SCD#FAMAF) sugiriendo lo siguiente.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

- *En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.*
- *Incorporar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad en la dirección de trabajos especiales.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2021-00221110- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Secretario de Gestión Institucional, solicita se apruebe el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva en la Sección Ciencias de la Computación (código interno 105/29). Presenta Perfil y sugiere Tribunal.

Nota 1: Esta solicitud tiene dictamen de las comisiones de Asuntos Académicos (IF-2021-00296461-UNC-SCD#FAMAF del 7 de junio de 2021) y Presupuesto y Cuentas (IF-2021-00294880-UNC-SCD#FAMAF del 9 de junio de 2021) a saber:

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

“La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto, luego de realizar las siguientes modificaciones en el perfil:

- *En el título reemplazar “llamado a selección interna” por “llamado a concurso”.*
- *Sacar la palabra “Asociado/a” del segundo párrafo de los Requisitos.*
- *Agregar que el postulante debe presentar un plan de trabajo para el primer año.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado la solicitud del Dr. Miguel Pagano, esta comisión recomienda hacer lugar a la misma.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

Comisión Honoraria

23.

EX-2022-00717042- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA eleva propuesta de designación como Profesor Consulto según las disposiciones vigentes de la UNC, al Dr. Miguel Ángel RÉ.

La Comisión Honoraria integrada por el Dr. Eldo ÁVILA, el Dr. Walter LAMBERTI y el Dr. Daniel BARRACO, en una parte de su evaluación manifiesta:

“Esta Comisión concluye que la labor en docencia e investigación realizada por el Dr. Ré, reúne méritos más que suficientes, por lo que recomienda de manera unánime su designación como Profesor Consulto de la UNC.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23, recuerden que esto va a ser elevado al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Asuntos Entrados

Renuncias

24.

EX-2021-00041898- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Sonia Vanesa VERA presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie, a partir de su designación como Profesora Adjunta con dedicación simple por concurso según resolución RHCD-2022-737-E-UNC-DEC#FCEFYN de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es una redundancia, la resolución del Consejo Directivo atrás dice –si se fijan Pedro y Silvina- dice PCE-FISIN, eso no hace falta ponerle la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Le pido a este Cuerpo que apruebe el pedido de renuncia de la doctora Vera a partir del 1º de diciembre, porque ella presentó la nota el 14 de noviembre, ya se había cerrado sueldos pero de todas maneras estábamos ya con lo que es la foto de noviembre, con lo cual podemos liberar la partida desde el 1º de diciembre; o sea, si están de acuerdo, la renuncia se aprueba a partir del 1º de diciembre del 2022.

La doctora Vera tiene también otro cargo que mantiene, que está en el grupo de Geometría Diferencial, o sea que sigue perteneciendo a nuestra Casa.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24, el pedido de renuncia a partir del 1º de diciembre.

Secretaría de Posgrado

25.

EX-2022-00986286- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta proyecto de resolución para complementar la información incluida en el Anexo de la RHCD-2022-315-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-377-E-UNC-DEC#FAMAF, cumplimentando las exigencias de la Ordenanza OR-2022-1-E-UNC-REC, que establece para el año lectivo 2022 que las actividades académicas realizadas en un espacio áulico remoto mediado por tecnología, que permita la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante de forma simultánea, sean consideradas presenciales, según las condiciones establecidas en el Artículo 1º de la citada Ordenanza.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto es lo que habíamos estado hablando al comienzo que era excepcional para este año y que se ha vuelto a presentar.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, presenta proyecto de resolución con la Distribución Docente definitiva de Posgrado para el segundo cuatrimestre del año 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría Académica

27.

EX-2022-00689110- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia presentada por la Srta. Sara VEGETTI, como representante estudiantil suplente en el Consejo de Grado, y solicita designar en su reemplazo a Agustina CAGLIERO.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27, la designación sería desde el 28 de noviembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

28.

EX-2022-00983893- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la Distribución Docente para el primer cuatrimestre 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay una cosa que hay que tener en cuenta antes de que me olvide, Oscar no tiene cargo, que está en la distribución docente, hay que ver si alguno de los grupos que tenga alguna licencia preste el cargo para ponerlo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Ustedes han recibido la propuesta, el martes pasado se reunió Cogrado y aprobó esencialmente lo que ustedes están recibiendo y, por supuesto, hubo algunas decisiones que se tomaron y que me encomendaron a mí que buscara algunos nombres para ciertos lugares.

Entonces, se ha completado un poquito pero Cogrado siempre ha tenido acceso a la versión última y tiene el acuerdo de Cogrado la versión que ustedes tenían acá. Hay algunas observaciones, acabamos de aceptar que Vera tenga un solo cargo y está dos veces en la distribución docente, así que deberíamos eliminarla de una de ellas de los dos lugares, diría de Matemática Discreta porque este proceso sacaría de la distribución docente a Vera de su asignación a Matemática Discreta I. Y entonces en vez de “más tres del pool” debería decir “más cuatro del pool”; hasta acá hay diez del pool en total, así que estamos cómodos y todavía tenemos más cargos para asignar.

Por lo que entiendo, también habría que suprimir de una materia a Oscari.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea hay que ver si hay algún cargo dando vueltas que tenga licencia en la sección Matemática y que Matemática decida, porque hasta ahora Oscari ha estado siempre en suplencia.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Pero por ahora lo suprimimos de la distribución.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Entonces, en Discreta I serían unas 5 del pool, estamos en total en 12 del pool hasta ahora de lo que está planteado acá.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Faltan 5, porque en el pool hay 6 A y 4 B de Matemática y hay 3 A y 4 B en Física.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Teníamos dos pedidos de cuatrimestre libre para realizar el doctorado, uno de Lucía Pappaterra y otro de María del Valle Mina, está en el articulado que ustedes han recibido, las dos están con el acuerdo de Cogrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que Pappaterra ha tenido licencia todo este año.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Este cuatrimestre está dando clases, ya terminó, había solicitado pero le denegamos porque estaba fuera de término y posiblemente este sea el segundo.

Y en Algoritmo y Estructura de Datos II no está separado el laboratorio de los docentes del práctico, está todo junto, en algunas materias queda separado y ahí me olvidé de separarlo, les puedo decir los nombres del laboratorio y me gustaría que en la resolución quede separado. Ustedes tienen el proyecto y no está, si quieren les digo los nombres de quienes estarían en el laboratorio: en Algoritmo II, en el laboratorio estarían Rocchietti, Canchi, Peralta, Ramos, Zigarán, Cabral y Ávalos.

Hay algunos comentarios que han recibido ustedes que los voy a suprimir en las materias que dicen que son sesenta horas solamente para que tenga presente que hay un solo docente en vez de dos; hay tres materias en donde está ese comentario que complementa a Álgebra Lineal, Elementos de Funciones Reales y Elementos de Topología tienen un comentario, las voy a suprimir.

Luego, en las materias Física General I, Física General II y Física General IV también va a estar en la resolución que apruebe la distribución docente va a estar separado cuál es el docente que está a cargo de los laboratorios. En el caso de Física General I, el docente a cargo del laboratorio será Ferrufino, que está el listado ahí como docente de prácticos pero en realidad va a estar en el laboratorio.

En el caso de Física General II, Nicolás Baudino Quiroga, y en el caso de Física General IV, Noelia Bajares Luna, son los que van a estar en los laboratorios respectivos de esas materias –que será la propuesta.

Sr. Consej. (Balmaceda).- ¿Está dividido en esas materias en Física General I, II y IV?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Efectivamente, está dividido como vos decís pero para los estudiantes del profesorado en Física tienen que cursarla como era antes, no cursan las complementarias y en realidad esto es nuevo, estamos probando poner docentes que pertenecen al GECyT; Bajares Luna no es el caso pero en las otras dos estamos haciendo eso, estamos poniendo docentes del GECyT en esos horarios.

También, el comentario que voy a suprimir es en Física Moderna, hay un solo docente afectado a los teóricos, todavía no hay docentes de prácticos pero es una materia que posiblemente tenga muy pocos alumnos, entonces se verá según el número de inscriptos qué se hace con los prácticos. En esta materia ha habido en general entre tres y cuatro inscriptos, de todas formas va a haber según el número de inscriptos si se justifica asignar un docente más, es una materia estándar.

Hemos tenido en este cuatrimestre una materia –de ahí viene en realidad- con un solo alumno y dos docentes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 51.

-Es la hora 10 y 36.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, de acuerdo a las explicaciones que ha dado el secretario académico con las inclusiones y con los retiros de nombres, como la doctora Vera de la materia y la inclusión del doctor Moreschi en el teórico de Computación en el profesorado de Matemática y Física.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28, con lo indicado y mencionado por el doctor Fridlender.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2022-00985519- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita la inscripción a la materia Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del estudiante Nicola MADDALOZZO, Pasaporte YA8494277, de nacionalidad italiana.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Simplemente, está fuera de término pero la razón es porque se trata de alguien que está justamente acá por un programa de intercambio y en general aplicar a rajatablas los plazos y a veces no se puede porque se tiene que averiguar qué cosas puede hacer y qué cosas le aceptar cuando regrese, pero finalmente llega acá e incluso del acuerdo de Cogrado y la propuesta de trabajo especial bajo la dirección de Laura Alonso, que luego va a ser reconocida según ya ha averiguado allá en Italia cómo tiene que ser su maestría. Es un trabajo de licenciatura acá y se le reconocería en Italia como su maestría.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso ocurre, nuestras licenciaturas tienen grado de maestría en el extranjero, eso es algo que alguna vez uno debería también acomodar a nivel nacional.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.

29. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este punto corresponde al pedido del secretario de Extensión, doctor Oliva, que dice: conformación de la comisión evaluadora de proyectos de Extensión 2022, se dirige a mí y dice: "Me dirijo a usted a fin de hacerle llegar una propuesta de conformación de la comisión evaluadora de proyectos de Extensión por el año 2022 de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo 398 del año 2018. Los integrantes propuestos son: doctora Ana Valeria Juárez, licenciada Lucía Rinero, doctor Martín Domínguez, doctor Tirao.

Los docentes propuestos cuentan con amplia trayectoria extensionista y en particular en evaluación extensionista. Adjunto a la presente notas del currículum de la doctora Juárez y de la licenciada Rinero, quienes no pertenecen a la Facultad y tanto el doctor Domínguez como el doctor Tirao son miembros del banco de evaluadores".

En cuanto a los currículum, Lucía Rinero, nacida el 26 de Marzo del año 1993, títulos académicos, formación, títulos universitarios de grado, licenciada en cine y televisión, Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba, promedio 7,86 año 2018 y técnica productora de medios audiovisuales, Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba, promedio 7,46, septiembre de 2015; formación de posgrado, doctorado en estudios sociales de América Latina, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 40.

-Es la hora 10 y 48.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Respecto al punto sobre tablas -29 bis- pasa a la Comisión de Extensión para su análisis.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 10 y 48.
